

Convenio especial de la DPTG de la seguridad social

Escrito por camen - 02/10/2009 06:29

Tengo 53 años y a punto de agotar mi prestación de desempleo, hasta el momento 12 años cotizados a la seguridad social.

Tengo intención de suscribir un Convenio Especial, a través de las Direcciones Provinciales de la Tesorería General de la Seguridad Social, para completar la cotización por jubilación que efectúa la Entidad Gestora.

Durante cuánto tiempo me interesaría cotizar? Es suficiente hasta completar los 15 años o sería necesario hacerlo hasta los 65 años?

Gracias anticipadas

Re: Convenio especial de la DPTG de la seguridad social

Escrito por tucapital.es - 02/10/2009 07:12

No estamos muy puestos en este tema, pero sabemos que si no cotizas hasta los 65 años, tienes una reducción de la pensión en un porcentaje muy considerable, y por lo tanto le recomendaría si estuviera en tus posibilidades que cotizara hasta dicha edad.

Salu2.
